

LA INFLUENCIA DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA EN EL ENTORNO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. EL CASO DE ARAGÓN

ACTUALIZACIÓN PERIODO 2018-2022

I. INTRODUCCIÓN

Desde el año 2019 se ha avanzado mucho en materia de transparencia sobre las licitaciones públicas siendo cada vez más completa tanto la información como el volumen y detalle de la misma que proporcionan las entidades públicas licitadoras.

Tal y como ya se expuso en el *“Estudio sobre el hipotético ahorro originado para la Administración Pública derivado de la aplicación de procedimientos de contratación que fomenten la competencia. El caso de Aragón”*¹ que ahora es actualizado, el objetivo del presente informe es **analizar el impacto que puede tener la falta de competencia en la contratación pública.**

La política de competencia no puede configurar por sí sola una economía más justa, pero puede suponer una importante diferencia: la aplicación de las normas de competencia garantiza que los consumidores tengan voz. La política de competencia contribuye a una sociedad que permita que las personas elijan, estimule la innovación, impida abusos por parte de los operadores dominantes, e impulse a las empresas a sacar el máximo partido de unos recursos escasos, contribuyendo así a hacer frente a desafíos mundiales como el cambio climático.

¹El estudio original fue realizado por el Servicio de Defensa de la Competencia del Departamento de Economía del Gobierno de Aragón en el año 2019.
<https://www.aragon.es/documents/20127/16576284/Estudio+Competencia+y+Contrataci%C3%B3n+P%C3%BAblic+a.pdf/ce7bfa59-2331-c89a-2510-90b0eabaa619?t=1572519476819>



Pero además en la contratación pública, dada la relevancia económica fuera de toda duda que ostenta dados los volúmenes que se manejan, la aplicación de la competencia en la misma contribuye a implementar dichos beneficios a la ciudadanía, pero a su vez a contribuir a una mejor eficiencia de los recursos públicos a la hora de suministrarse de bienes y servicios.

Dentro de las cuestiones a las que debe enfrentarse la contratación pública se encuentran la lucha contra la corrupción y la colusión, el acceso de las pymes al mercado, la confianza de los ciudadanos en los organismos públicos y la democracia, el desarrollo de la innovación y el crecimiento sostenible ecológica y socialmente.

Sin olvidarnos de que la contratación pública moderna debe basarse en unos principios fundamentales: mejor relación calidad-precio, transparencia, equidad y buena administración.

En España, la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon) pretende que el ejercicio de las funciones que tiene legalmente encomendadas en el artículo 332 de la LCSP² se asienten en el mejor análisis de la realidad de la contratación pública en España, utilizando para ello toda la información y datos disponibles en los informes, guías y estudios que elabora.

Según se expone en el “Informe anual de supervisión de la contratación pública Módulo I: Las cifras de la contratación pública en 2022. Julio 2023”³, *el análisis de los datos cuantitativos de la contratación persigue, al menos, una doble finalidad. Por una parte, permite dimensionar la importancia y evolución de la contratación pública en el marco de la economía española y, por otra, posibilita la caracterización de los principales elementos objetivos, subjetivos y temporales con los que se desarrollan los procedimientos de contratación tramitados, desde su fase de licitación hasta la de adjudicación [...]*

Hay que tener en cuenta que la contratación pública, además de suponer una eficaz y estratégica herramienta imprescindible para implementar las distintas políticas públicas, tiene una importancia reconocida en la gran mayoría de los países del

² Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

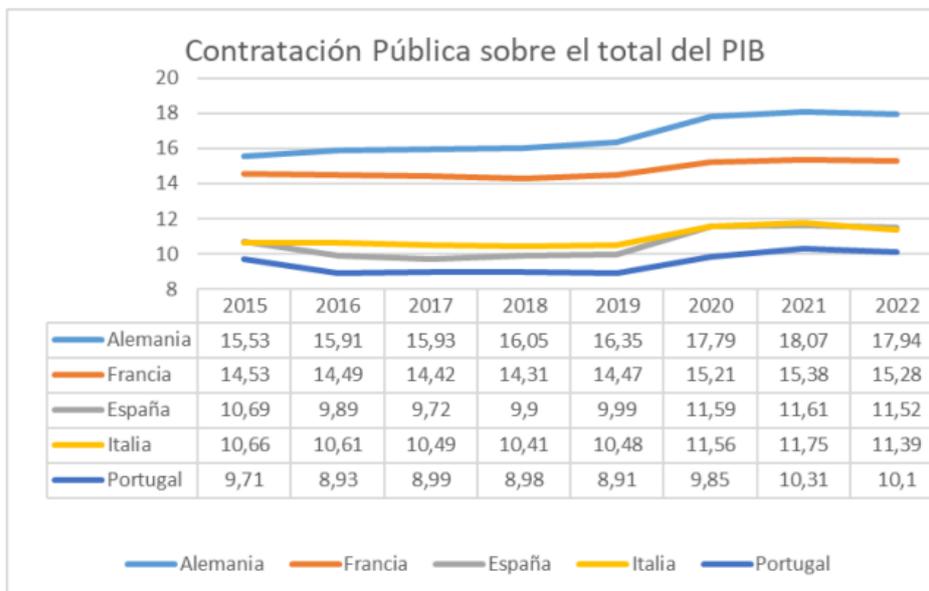
³ <https://www.hacienda.gob.es/RSC/OIReScon/informe-anual-supervision-2023/ias2023-modulo1.pdf>



mundo, por su aportación directa e indirecta al crecimiento económico y a la creación de empleo en la economía.

En España, el nivel de gasto en contratación pública de 2022 alcanzó el 11,52% del Producto Interior Bruto (PIB) y el 24,11% del total del gasto público, tal y como se refleja en las estadísticas del documento “Government at a Glance” recogidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el “OECD.Stat.”.⁴

Por otro lado, y para reflejar la importancia de la contratación pública en la economía, el informe de OIReScon muestra la evolución desde el año 2015 hasta el año 2022, de esos dos indicadores (nivel de gasto en contratación pública sobre el total del PIB y sobre el total del gasto público), comparando los datos de España con otros países del entorno.



Fuente: Información OCDE y elaboración propia de la OIReScon

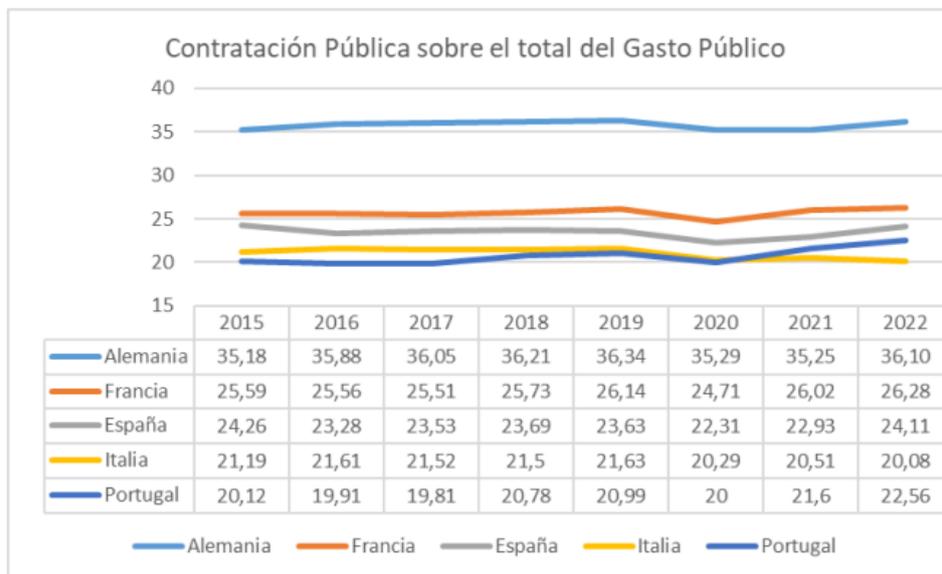
⁴<https://www.oecdilibrary.org/docserver/3d5c5d31en.pdf?expires=1697713025&id=id&accname=guest&checksum=37C47E3E8AA6F6F739CE2157B1C68BF3> El documento de la OCDE titulado “Government at a Glance” tiene carácter bianual y el último se ha publicado el 30 de junio de 2023. Además, la propia OCDE realiza la actualización anual de los principales indicadores estadísticos, que en el caso de la contratación pública pueden consultarse seleccionando “Public Procurement” dentro de “Government at a Glance - yearly updates”, que se encuentra en la dirección web: <https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=GOV#>, de donde se han obtenido los valores correspondientes al año 2022, que se analizan en este apartado.



Como puede observarse en el cuadro superior, en relación con el PIB, la contratación pública experimentó un ascenso porcentual en el año 2020, estabilizándose en 2021. En 2022 este porcentaje experimenta un leve retroceso en todos los países analizados.

No obstante, la contratación pública sobre el total del PIB continúa en valores notablemente superiores al periodo pre-pandemia.

En el caso del porcentaje de contratación pública sobre el total de gasto público ejecutado, se observa un retroceso en el año 2020 (probablemente por el acusado incremento del gasto público a causa de la pandemia COVID-19), que salvo en el caso de Alemania, se recuperó, al menos parcialmente, durante el año 2021. En 2022 todos los países, salvo Italia, siguen una senda alcista.



Fuente: Información OCDE y elaboración propia de la OIReScon



II. DATOS GLOBALES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN ESPAÑA⁵

Los datos se presentan por distintos niveles de la Administración: Estatal, Autonómico y Local y se exponen por volumen licitado (importe económico considerando éste como el Presupuesto Base de Licitación sin impuestos –PBL) y por número de licitaciones.

Se muestra la evolución desde el año 2018 hasta el 2022.

Las tablas representan la **tendencia alcista tanto en volumen económico como en número de licitaciones efectuadas para los tres sectores de la Administración**, dejando de lado el efecto de la pandemia Covid-19 que derivó en un pequeño retroceso, a nivel exclusivamente estatal, en volumen y número de expedientes.

Si comparamos los datos globales entre 2018 y 2022, se aprecia claramente este **incremento tanto en importe económico como en número de licitaciones**, siendo bastante homogéneo para los tres sectores en cuanto a importe económico licitado y algo más dispar en cuanto a número de contratos licitados.

INCREMENTO EN VOLUMEN ECONÓMICO LICITADO (PBL). PERIODO 2018-2022.

ENTIDAD	2018	2022	INCREM %
ESTADO	17.094,68	26.636,27	56%
CCAA	22.794,32	40.673,56	78%
EELL	18.740,15	33.382,37	78%
TOTAL	58.629,15	100.692,20	72%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de OIReScon.⁶
Cifras en millones de euros.

⁵ Datos extraídos del último Informe Anual de Supervisión de la Contratación Pública de España realizado por OIReScon. <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Oirescon/Paginas/ias.aspx>. Los datos completos se encuentran disponibles a través del enlace facilitado. Los datos analizados y expuestos tienen su origen en datos abiertos de la PLACSP.

⁶ Volumen por importe económico:

AÑO SECTOR PÚBLICO	2018		2019		2020		2021		2022	
	PBL SIN IMPUESTOS	PESO DEL SECTOR								
AUTONÓMICO	22.794,32 mill.€	38,88%	22.299,44 mill.€	31,73%	23.053,66 mill.€	36,83%	34.586,26 mill.€	36,04%	40.673,56 mill.€	40,39%
ESTATAL	17.094,68 mill.€	29,16%	30.592,24 mill.€	43,53%	19.215,43 mill.€	30,70%	30.639,27 mill.€	31,93%	26.636,27 mill.€	26,45%
LOCAL	18.740,15 mill.€	31,96%	17.394,04 mill.€	24,75%	20.331,52 mill.€	32,48%	30.730,96 mill.€	32,03%	33.382,37 mill.€	33,15%
TOTAL	58.629,14 mill.€	100,00%	70.285,73 mill.€	100,00%	62.600,62 mill.€	100,00%	95.956,49 mill.€	100,00%	100.692,20 mill.€	100,00%



INCREMENTO EN NÚMERO DE CONTRATOS LICITADOS. PERIODO 2018-2022.

ENTIDAD	2018	2022	INCREM %
ESTADO	20.900	41.749	100%
CCAA	30.681	49.774	62%
EELL	49.654	91.754	85%
TOTAL	101.235	183.277	81%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de OIReScon.⁷

Cifras en millones de euros

Parece interesante presentar los datos de este modo, ya que permite una reflexión inicial sobre el **elevado crecimiento de la contratación pública en los tres sectores públicos que ha llegado casi a duplicarse en el último quinquenio.**

III. LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN ARAGÓN

Una vez enmarcado el panorama de la contratación pública a nivel nacional, se pretende realizar un ejercicio similar con los datos de nuestra región, aunque el análisis más exhaustivo **se restringirá a los datos del Sector Autonómico** debido a la dificultad del acceso a información del Sector Local en la Comunidad Autónoma de Aragón.⁸

III.1 LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN ARAGÓN EN GRANDES CIFRAS

En primer lugar, se quieren plasmar las grandes cifras de la contratación pública en Aragón, reflejando lo que significan con respecto al PIB y con respecto al presupuesto anual.

⁷ Volumen por número de licitaciones:

AÑO SECTOR PÚBLICO	2018		2019		2020		2021		2022	
	NÚMERO DE EXPEDIENTES	PESO DEL SECTOR								
AUTONÓMICO	30.681	30,31%	35.165	27,16%	45.636	34,61%	48.674	30,08%	49.774	27,16%
ESTATAL	20.900	20,85%	28.192	21,78%	27.527	20,87%	34.420	21,27%	41.749	22,78%
LOCAL	49.654	49,05%	66.098	51,06%	58.709	44,52%	78.726	48,65%	91.754	50,06%
TOTAL	101.235	100,00%	129.455	100,00%	131.872	100,00%	161.820	100,00%	183.277	100,00%

⁸ Los datos utilizados para este análisis son los obtenidos del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, apartado de "Información económica", datos recogidos en Aragón Open Data, portal de datos abiertos del Gobierno de Aragón, así como los compilados por OIReScon y los extraídos de la PLACSP.



III.1.A. VOLUMEN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (CCAA+EELL) SOBRE PIB.

AÑO	PIB	VOLUMEN CP	%
2018	36.868,00	918,20	2,49%
2019	38.050,00	1.372,85	3,61%
2020	35.464,00	1.110,38	3,13%
2021	37.964,00	2.246,98	5,92%
2022*	39.748,00	1.933,84	4,87%

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del Gobierno de Aragón y de datos sobre contratación pública extraídos del Informe Anual de Supervisión 2023 elaborado por OIReScon.

Cifras en millones de €

*Datos provisionales

Los datos de contratación pública sobre PIB en Aragón, se alejan bastante de la media que representan los mismos en el conjunto nacional (en torno al 10% - 11%), si bien es cierto que la información se ha obtenido del informe de OIReScon, **en el que no se incluyen los contratos menores**, y tal vez parte de la información quede sin reflejar dado el elevado número de órganos de contratación que existen en nuestra CCAA si se incluye a la Administración Local.

Por otra parte, si comparamos la evolución del PIB en Aragón con la evolución del importe designado a contratación pública, **se advierte el cambio que se produjo a raíz de la Covid-19 que duplicó el gasto en contratación pública en 2021, con respecto a 2020 y que comenzó a moderarse en 2022 rompiendo la aparente correlación que mantenían ambos datos (PIB-Contratación Pública) en el periodo prepandemia.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del Informe de OIReScon. Cifras en millones de €



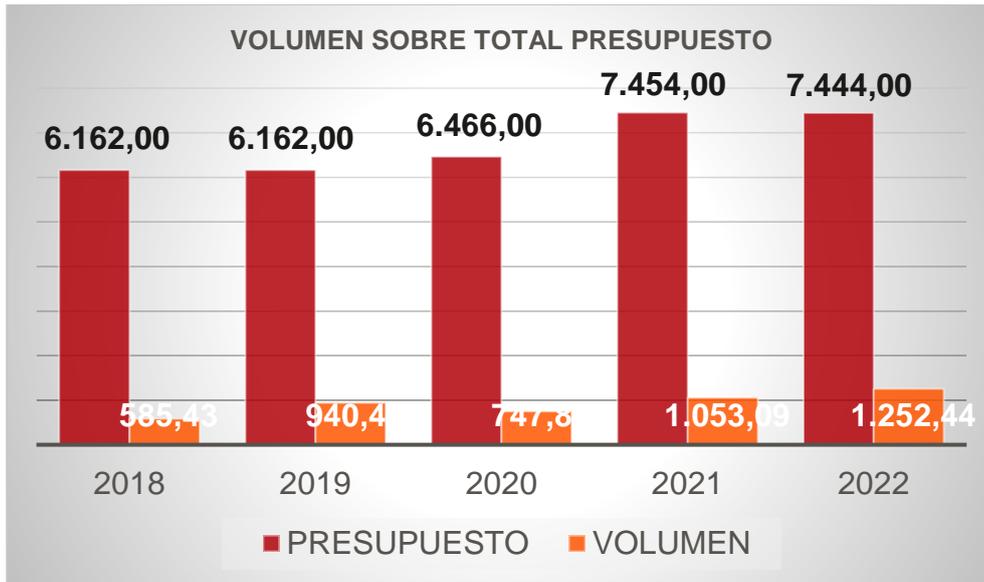
III.1.B. VOLUMEN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (CCAA+EELL) SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO.

Con respecto al porcentaje que representa la contratación pública en la CA de Aragón en relación al Presupuesto aprobado y gestionado cada año, durante el periodo examinado (2018-2022) casi se ha duplicado. Se ha pasado de un 9,50% en 2018 a un 16,82% en 2022. En cuanto al importe destinado a contratación pública entre ambos ejercicios, éste aumentó de 585,43 mm € en 2018 a 1.252,44 mm € en 2022, proporción bastante superior a la experimentada el presupuesto anual que se incrementó de 6.162 mm € en 2018 a 7.444 mm € en 2022. Esto demuestra el auge que ha experimentado la contratación pública, especialmente desde la covid-19, comprometiendo cada vez un mayor número de recursos económicos.

De la serie analizada, ya se produjo un aumento muy importante en el importe destinado a contratación pública entre los años 2018 y 2019, que se moderó en 2020 para posteriormente volver a la senda de crecimiento que actualmente se mantiene.

AÑO	PRESUPUESTO	VOLUMEN CCAA	%
2018	6.162,00	585,43	9,50%
2019	6.162,00	940,48	15,26%
2020	6.466,00	747,82	11,57%
2021	7.454,00	1.053,09	14,13%
2022	7.444,00	1.252,44	16,82%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del informe OIReScon y del portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.
Cifras en millones de euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del informe OIReScon y del portal de Transparencia del Gobierno de Aragón

III.1.C VOLUMEN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LA CA DE ARAGÓN POR NÚMERO DE LICITACIONES

Número total de contratos adjudicados en el periodo 2018-2023*

2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTALES
18.162	21.635	16.148	13.596	5.937	2.707	78.185

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón. Se incluyen contratos menores.

* Los datos de 2023 abarcan el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio.

El principal escollo que presenta esta información es que **también agrupa los contratos menores**, lo que desvirtúa bastante el análisis en comparación con el que realiza OIReScon y que no incluye este tipo de contratos. Además, **se refiere al número de contratos adjudicados** y no al número de contratos licitados.

III.2. CONTEXTUALIZACIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA EN ARAGON RESPECTO A LA CONTRATACIÓN NACIONAL

A continuación, se ha pretendido contextualizar la importancia de los volúmenes de contratación pública manejados en Aragón con respecto al total nacional, distinguiendo entre la Administración Autonómica y la Administración Local y realizando el análisis



desde la doble óptica del volumen económico total licitado, mediante el dato del Presupuesto Base de Licitación (PBL), y del número total de contratos licitados (excluidos contratos menores).

III.2.A. PORCENTAJE QUE SUPONE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN ARAGÓN RESPECTO AL TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO Y DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL EN VOLUMEN ECONÓMICO SOBRE PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL).

ENTIDAD	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%
CA Aragón	585,43	2,57%	940,48	4,22%	747,82	3,24%	1.053,09	3,04%	1.252,43	3,08%
A. LOCAL Aragón	332,77	1,78%	432,37	2,49%	362,56	1,78%	1.193,89	3,88%	681,41	2,04%
TOTAL Aragón	918,20	2,21%	1.372,85	3,46%	1.110,38	2,56%	2.246,98	3,44%	1.933,84	2,61%
TOTAL CCAA+EELL	41.534,47	2,21%	39.693,48	3,49%	43.385,18	2,56%	65.317,22	3,44%	74.055,93	2,61%

Importes en millones de €. No incluyen impuestos.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del Informe de OIReScon

El cuadro superior muestra **la relevancia, en importe económico, que la contratación pública en Aragón tiene sobre el total nacional autonómico y local**. Los datos se presentan distinguiendo entre la parte correspondiente a la Administración Autonómica y la parte correspondiente a la Administración Local. El porcentaje que aparece reflejado dentro de cada Administración hace referencia al porcentaje de dicha administración (autonómica o local) sobre el total nacional (autonómico o local).

“Total Aragón” expone los datos conjuntos de ambas administraciones y el porcentaje que supone ese importe sobre el total nacional.

Los porcentajes oscilan entre el 2,21% y el 3,44% a nivel CA+EELL, valores acordes con la representatividad que Aragón suele ostentar sobre el total nacional en distintos ámbitos comparables como PIB, población, etc.

En general, salvo en el año 2021, la representatividad de la Administración Autonómica aragonesa sobre el total es superior a la que ostentan la Administración Local sobre el total.



III.2.B. PORCENTAJE QUE SUPONE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN ARAGÓN RESPECTO AL TOTAL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO Y SECTOR PÚBLICO LOCAL EN NÚMERO DE CONTRATOS.

ENTIDAD	2018	2018	2019	2019	2020	2020	2021	2021	2022	% TOTAL
CCAA Aragón	970	3,16%	1.219	3,47%	1.201	2,63%	1.454	2,99%	1.578	3,17%
A. LOCAL Aragón	1.680	3,38%	2.082	3,15%	2.023	3,45%	2.492	3,17%	2.921	3,18%
TOTAL Aragón	2.650	3,30%	3.301	3,26%	3.224	3,08%	3.946	3,10%	4.499	3,18%
TOTAL Aragón sobre CCAA+EELL	80.335		101.311		104.796		127.400		141.528	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del Informe de OIReScon

Si realizamos el mismo análisis, pero **desde el número de contratos licitados, los datos señalan un comportamiento similar, en porcentaje, al estudiado desde la óptica del importe económico de contratación.**

La exploración de los dos cuadros anteriores permite efectuar las siguientes deducir que:

- En cuanto a importe económico licitado, el porcentaje que representa Aragón sobre el total CA y EELL muestra una línea con altibajos, que sigue la misma tendencia en el caso de observar los datos individualizados para cada sector Autonómico y Local, salvo en el ejercicio 2022 donde se advierte una bajada muy acusada en la Administración Local que no sigue la tendencia ligeramente alcista de la Administración Autonómica.
- En toda la serie, salvo para el ejercicio 2021, la cuota sobre el total del volumen económico de contratación pública es superior a nivel Autonómico que a nivel Local.
- Sucede lo contrario en cuanto a número de licitaciones, donde la Administración Local tiene un mayor protagonismo a efectos de porcentaje sobre el número total, salvo en el ejercicio 2019.
- En general, y en media, la cuota de volumen de contratación pública, tanto a nivel autonómico como local, ronda el 3% del total nacional, superando ese porcentaje en cuanto a número de licitaciones y no alcanzándolo en cuanto a importe económico licitado. Sin embargo, a nivel Autonómico, desde 2019, la cuota ha superado el 3% en volumen económico en toda la serie.



- El equilibrio, medido en porcentajes, entre los dos grandes bloques licitadores en Aragón, Autonómico y Local, está más acentuado en cuanto a número de licitaciones que en el volumen económico donde se dan mayores desviaciones entre ambos sectores.
- **Nuestra CA suele representar entre el 2,6%-2,8% en cuanto a indicadores económicos a nivel nacional (%PIB, población...) y los datos de contratación pública no se apartan mucho de esa representatividad, superándola, si acaso, en cuanto a número de licitaciones publicadas durante el universo temporal seleccionado. La explicación podría encontrarse en el elevado número de municipios existentes en Aragón, siendo la quinta CA por número de municipios y representando un 9% del total municipios en España⁹.**

III.2.C. INCREMENTO DEL VOLUMEN ECONÓMICO LICITADO (PBL) ENTRE 2018 Y 2022. COMPARATIVA ARAGÓN – RESTO CCAA/EELL – TOTAL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

ENTIDAD	2018	2022	INCREM %
CA Aragón	585,43	1.252,43	114%
Entidades locales Aragón	332,77	681,41	105%
TOTAL ARAGON	918,20	1.933,84	111%
TOTAL CCAA+EELL	41.534,47	74.055,93	78%
TOTAL GLOBAL (Estado+ CCAA+ EELL)	58.629,15	100.692,20	72%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del Informe de OIReScón.

Si comparamos ahora la evolución de los datos entre los dos años de la serie analizados (2018 y 2022), **en relación con el importe económico licitado, Aragón presenta un**

⁹ Según datos del INE, la CCAA de Aragón tiene 731 municipios de un total de 8.131 municipios existentes en España. https://www.ine.es/daco/daco42/codmun/cod_num_muni_provincia_ccaa.htm



incremento mucho más acelerado tanto a nivel resto CCAA y EELL como a nivel global incluyendo los tres sectores de contratación de las administraciones públicas.

En nuestra CA, ambos sectores públicos, Autonómico y Local, superan el 100% de aumento entre 2018 y 2022, esto es, se ha licitado más del doble en volumen económico en el año 2022 con respecto a 2018. En promedio para Aragón, un 111%, siendo la media nacional de los sectores Autonómicos y Local del 78% en el mismo periodo. Si además incorporamos las cifras del sector Estatal, este aumento se reduce al 72%. Dentro de los dos sectores públicos aragoneses, es algo superior el incremento acaecido en el sector Autonómico.

III.2.D. INCREMENTO Nº CONTRATOS LICITADOS ENTRE 2018 Y 2022. COMPARATIVA ARAGÓN – RESTO CCAA/EELL – TOTAL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

ENTIDAD	2018	2022	INCREM %
CA Aragón	970	1.578	63%
EELL Aragón	1.680	2.921	74%
TOTAL ARAGON	2.650	4.499	70%
TOTAL CCAA+EELL	80.335	141.528	76%
TOTAL GLOBAL	101.235	183.277	81%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del Informe de OIReScon.

Comparando **por número de contratos licitados, se observa una mayor convergencia de los datos de Aragón con el total CCAA y EELL y total global,** aunque en este caso, el sesgo es hacia la baja.

En definitiva, **para el periodo comprendido entre 2018 y 2022, la CA de Aragón ha seguido un comportamiento similar al alza en la contratación pública tanto en relación al resto de sectores Autonómico y Local a nivel nacional como en relación al conjunto de los tres sectores,** superando los incrementos en cuanto a



volumen económico licitado y manteniéndose algo por debajo en incremento sobre el número de contratos licitados.

III.3. ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS POR TIPO DE PROCEDIMIENTO

En primer lugar, se han extractado del Informe anual de supervisión 2023 de OIReScon¹⁰ los datos relativos a los cuatro tipos de procedimiento que representan, en prácticamente toda la serie, más del 90% del total contratación pública a nivel autonómico entre los años 2018 y 2022. Estos procedimientos son el Abierto, Abierto Simplificado, Negociado sin publicidad y Basado en Acuerdo Marco.

Las cifras se adjuntan tanto por volumen económico (PBL sin impuestos) como por volumen en número de licitaciones tramitadas:

VOLUMEN (PBL SIN IMPUESTOS) POR TIPO DE PROCEDIMIENTO. SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

TIPO DE PROCEDIMIENTO	2018		2019		2020		2021		2022	
Abierto	18.563,57	81,44%	17.797,46	79,81%	14.588,49	63,28%	24.680,74	71,36%	28.600,20	70,32%
Abierto Simplificado	502,84	2,21%	719,90	3,23%	716,05	3,11%	1.231,88	3,56%	1.338,93	3,29%
Negociado sin publicidad	2.132,61	9,36%	1.846,26	8,28%	4.423,80	19,19%	5.606,53	16,21%	4.489,04	11,04%
Basado en Acuerdo Marco	807,42	3,54%	931,48	4,18%	880,16	3,82%	1.528,00	4,42%	2.444,53	6,01%
Otros	787,88	3,45%	1.004,34	4,50%	2.445,16	10,60%	1.539,11	4,45%	3.800,86	9,34%
TOTAL	22.794,32	100,00%	22.299,44	100,00%	23.053,66	100,00%	34.586,26	100,00%	40.673,56	100,00%

Cifras en millones de €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del Informe de OIReScon.

VOLUMEN POR NÚMERO DE EXPEDIENTES Y TIPO DE PROCEDIMIENTO. SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

TIPO DE PROCEDIMIENTO	2018		2019		2020		2021		2022	
Abierto	17.409	56,74%	16.483	46,87%	13.667	29,95%	16.453	33,80%	16.912	33,98%
Abierto Simplificado	5.252	17,12%	9.542	27,13%	8.689	19,04%	12.493	25,67%	12.388	24,89%
Negociado sin publicidad	4.603	15,00%	4.621	13,14%	14.903	32,66%	10.133	20,82%	7.499	15,07%
Basado en Acuerdo Marco	2.224	7,25%	3.181	9,05%	4.908	10,75%	7.524	15,46%	10.680	21,42%
Otros	1.193	3,89%	1.338,00	3,80%	3.469,00	7,60%	2.071	4,25%	2.295	4,61%
TOTAL	30.681	100,00%	35.165	100,00%	45.636	100,00%	48.674	100,00%	49.774	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del Informe de OIReScon.

¹⁰ <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Oirescon/Paginas/ias.aspx>



El motivo de presentar estos datos globales reside en el hecho de buscar comportamientos análogos en la CA de Aragón.

En el caso de la CA de Aragón, y al no presentar OIReScon la información anterior desagregada por CCAA, los datos se han extraído del portal de transparencia del Gobierno de Aragón y, en concreto, de Aragón Open Data¹¹.

A partir de la información recuperada para los años 2018 a 2022, se ha construido una tabla donde se plasman los datos recuperados para los cuatro procedimientos de licitación que concentran el mayor número de contratos, siguiendo la misma dinámica que el informe de OIReScon al objeto de poder realizar comparativas.

III.3.A. VOLUMEN (PBL SIN IMPUESTOS) POR TIPO DE PROCEDIMIENTO. CA ARAGÓN

TIPO DE PROCEDIMIENTO	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%
Abierto	354,89	80,17%	343,58	76,40%	355,12	68,26%	524,20	73,96%	426,94	68,76%
Abierto Simplificado	5,47	1,24%	8,89	1,98%	4,93	0,95%	3,00	0,42%	4,83	0,78%
Negociado sin publicidad	3,07	0,69%	4,22	0,94%	4,06	0,78%	4,55	0,64%	3,08	0,50%
Basado en Acuerdo Marco	22,38	5,06%	21,95	4,88%	25,70	4,94%	39,26	5,54%	65,38	10,53%
Otros	56,86	12,84%	71,07	15,80%	130,40	25,07%	137,72	19,43%	120,64	19,43%
TOTAL	442,67	100,00%	449,71	100,00%	520,21	100,00%	708,73	100%	620,87	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Aragón Open Data. <https://opendata.aragon.es/catalogo/contratos-gobierno-de-aragon>

Se han excluido los contratos con un presupuesto base de licitación (PBL) inferior a 15.000 €

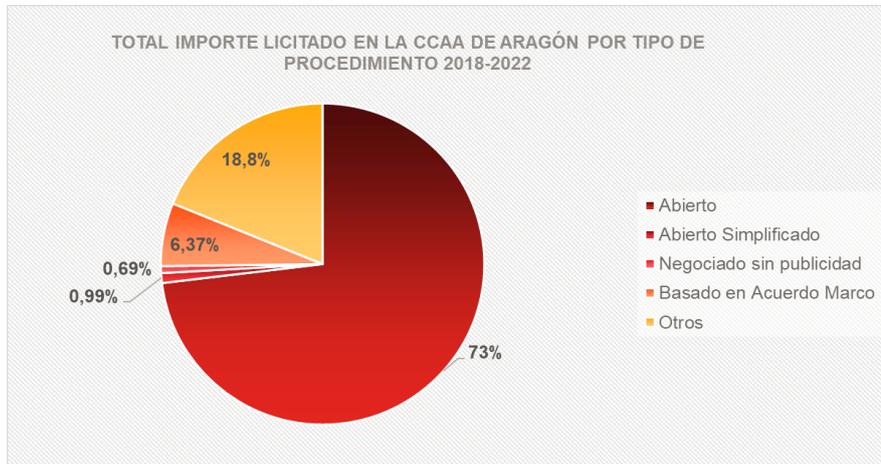
Si calculamos el promedio para el periodo considerado (2018-2022), **el 74% del total importe licitado en Aragón se tramitó a través de los procedimientos Abierto y Abierto Simplificado, suponiendo una evolución bastante positiva de más de 10 puntos en media conforme a los datos que se recuperaron para el periodo comprendido entre 2013 y 2018 en el “Estudio del Servicio de Defensa de la Competencia sobre el hipotético ahorro originado para la Administración pública en Aragón derivado de la aplicación de procedimientos de contratación que fomenten la competencia”¹²** realizado en el año 2019. En dicho estudio, se calculó que el importe

¹¹ <https://opendata.aragon.es/>

¹² <https://www.aragon.es/documents/20127/16576284/Estudio+Competencia+y+Contrataci%C3%B3n+P%C3%BAblica.pdf/ce7bfa59-2331-c89a-2510-90b0eabaa619?t=1572519476819>



total adjudicado por el procedimiento abierto suponía el 63%, en media y para el periodo 2013-2018, sobre el volumen económico total adjudicado durante dicho periodo.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Aragón Open Data

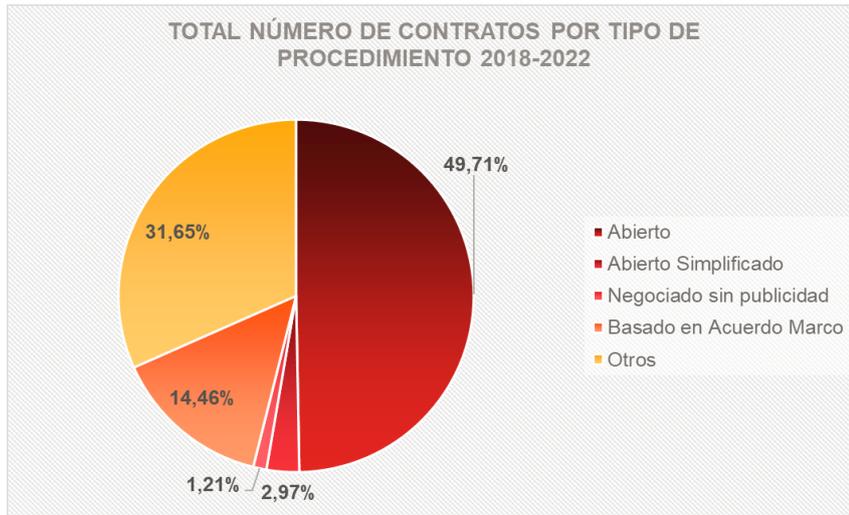
III.3.B. VOLUMEN POR NÚMERO DE EXPEDIENTES Y TIPO DE PROCEDIMIENTO. CA ARAGÓN

TIPO DE PROCEDIMIENTO	2018		2019		2020		2021		2022	
Abierto	928	57,11%	974	52,09%	965	50,31%	1.201	48,08%	930	42,82%
Abierto Simplificado	48	4,37%	89	4,76%	56	2,92%	47	1,88%	59	2,72%
Negociado sin publicidad	25	1,54%	34	1,82%	23	1,20%	22	0,88%	18	0,83%
Basado en Acuerdo Marco	208	12,80%	250	13,37%	300	15,64%	322	12,89%	374	17,22%
Otros	393	24,18%	523	27,97%	574	29,93%	901	36,07%	791	36,42%
TOTAL	1.625	100,00%	1.870	100,00%	1.918	100,00%	2.498	100,00%	2.172	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Aragón Open Data. <https://opendata.aragon.es/catalogo/contratos-gobierno-de-aragon>

Se han excluido los contratos con un presupuesto base de licitación (PBL) inferior a 15.000 €

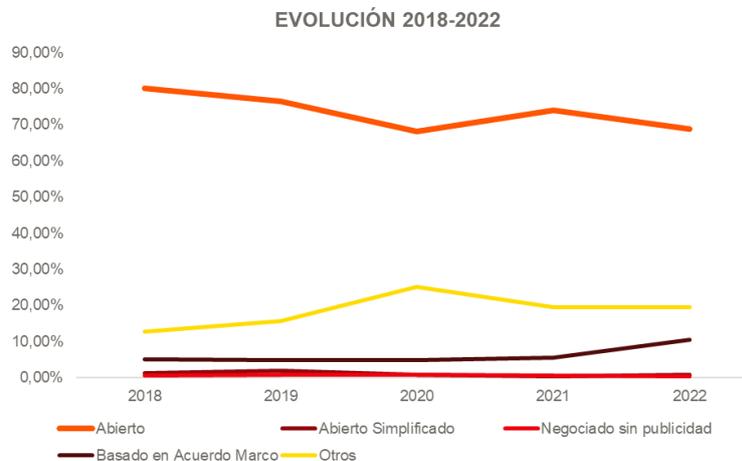
Desde la óptica del número de expedientes tramitados, los datos no son tan positivos. Sin embargo, **los procedimientos Abierto y Abierto Simplificado representaron un 52,68% en promedio sobre el total expedientes tramitados durante el periodo 2018-2022.** Esta cifra es muy similar a la que se calculó en el Estudio anteriormente mencionado del año 2019 y que hacía referencia a los importes recuperados para el periodo 2013-2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Aragón Open Data

Para lo que interesa desde el punto de vista de la competencia, sí **se aprecia una disminución en el porcentaje total que representaban los procedimientos Abierto y Abierto Simplificado en el año 2018, en importe económico, con relación a los datos de 2022**. Este porcentaje ha caído diez puntos en el caso del total Sector Autonómico pasando de una representatividad del 83,65% en 2018 al 73,61% en 2022 y supera esa caída en el caso de la CA de Aragón donde se ha pasado de un 81,41% en 2018 a un 69,54% en 2022.

Los procedimientos Abierto y Abierto simplificado han ido perdiendo relevancia a lo largo de los años analizados en beneficio de otro tipo de procedimientos que no son tan favorables a una buena competencia en el mercado, como se representa en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Aragón Open Data



IV. COMPETENCIA Y CONTRACCIÓN PÚBLICA.

El Tribunal de Cuentas de la Unión Europea viene publicando desde hace unos años un informe donde analiza los efectos y la evolución de la competencia dentro de la contratación pública en la UE. El último informe publicado **“Informe Especial 28/2023: Contratación pública en la UE”**¹³ expone de forma sintetizada conclusiones interesantes sobre el retroceso en términos de competencia en la contratación pública que se han desarrollado con algo más de profundidad en el Apéndice al final del estudio.

A la vista de dichas conclusiones reportadas por el Tribunal de Cuentas Europeo y en base a los datos recolectados por OIReScon y los extraídos de Aragón Open Data, se pretende apreciar si en España, y particularmente en el CA de Aragón, la evolución ha sido similar y también se ha retrocedido en términos de competencia en la contratación pública.

Conviene recordar que, tal y como subraya el Tribunal de Cuentas Europeo, la exhaustividad de los datos sigue siendo un importante problema a la hora de realizar análisis completos. Pese a ello, el análisis de la información disponible es suficientemente interesante para elaborar conclusiones.

IV.1 EVOLUCIÓN DEL NÚMERO MEDIO DE LICITADORES POR TIPO DE CONTRATO

A continuación, se expondrán dos cuadros junto con sus gráficos en los que se representan la evolución del número medio de licitadores por tipo de contrato para el conjunto de Administraciones Públicas y para el caso de la CA de Aragón, durante el periodo 2019-2022 y exclusivamente para los cuatro tipos de procedimientos que se han considerado más representativos a efectos de este estudio.

IV.1.A. NÚMERO MEDIO DE LICITADORES POR TIPO DE CONTRATO. TOTAL NACIONAL.

A nivel nacional, **las series de datos siguen una tendencia similar a la expuesta a nivel europeo con una clara disminución del número medio de licitadores, sin llegar a ser tan acusada, en los procedimientos Abierto y Abierto simplificado para el periodo 2019-2022.**

¹³ <https://www.eca.europa.eu/es/publications/sr-2023-28>



Esa disminución, por el contrario, no se observa en los procedimientos Negociado sin publicidad y basados en Acuerdo Marco, que se mantienen prácticamente sin cambios en toda la serie analizada, con una ligera tendencia a la baja en ambos casos tal y como se refleja en el siguiente gráfico.

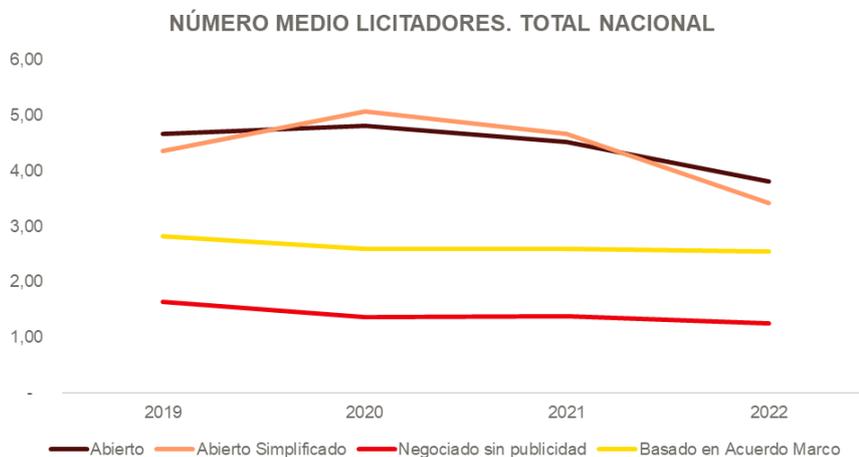
NUMERO MEDIO DE LICITADORES POR TIPO DE CONTRATO. TOTAL NACIONAL

TIPO DE PROCEDIMIENTO	2019	2020	2021	2022	MEDIA
Abierto	4,67	4,81	4,52	3,81	4,45
Abierto Simplificado	4,36	5,07	4,67	3,42	4,38
Negociado sin publicidad	1,65	1,36	1,39	1,26	1,42
Basado en Acuerdo Marco	2,82	2,60	2,59	2,54	2,64
TOTAL*	4,06	3,98	3,94	3,22	3,80

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de OIReScon

* Total tipos de procedimiento, incluidos los que no aparecen en la tabla.

EVOLUCIÓN NÚMERO MEDIO DE LICITADORES POR TIPO DE CONTRATO. TOTAL NACIONAL.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de OIReScon.

IV.1.B. NÚMERO MEDIO DE LICITADORES POR TIPO DE CONTRATO. CA ARAGÓN.

Sin embargo, en el caso de Aragón, los datos muestran una tendencia algo diferente, Por una parte, **el número de licitadores por procedimiento Abierto se ha**



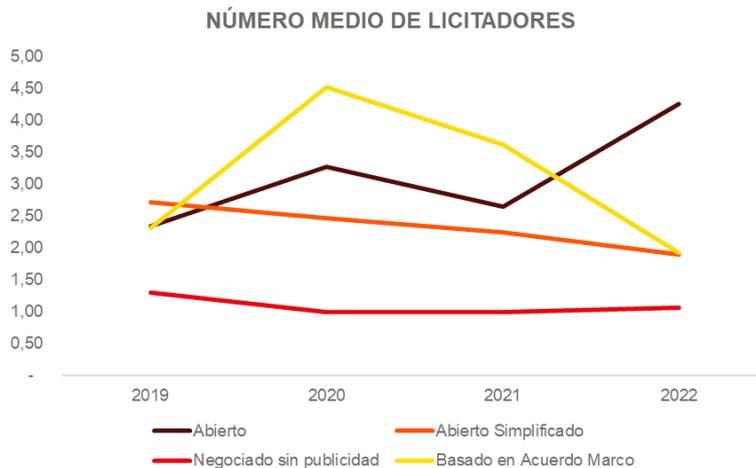
comportado durante los cuatro años analizados con oscilaciones, aunque mostrando un buen incremento en el 2022. No obstante, dicha tendencia no tiene el mismo reflejo en el procedimiento Abierto Simplificado que muestra un ligero sesgo a la baja. Asimismo, tampoco el procedimiento Basado en Acuerdo Marco sigue el mismo rumbo que la gráfica expuesta a nivel nacional.

NUMERO MEDIO DE LICITADORES POR TIPO DE CONTRATO. CA ARAGÓN

TIPO DE PROCEDIMIENTO	2019	2020	2021	2022	MEDIA
Abierto	2,34	3,27	2,64	4,25	3,13
Abierto Simplificado	2,71	2,46	2,24	1,90	2,33
Negociado sin publicidad	1,30	1,00	1,00	1,06	1,09
Basado en Acuerdo Marco	2,31	4,52	3,61	1,93	3,09
TOTAL	2,17	2,81	2,37	2,29	2,41

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Aragón Open Data

EVOLUCIÓN NÚMERO MEDIO DE LICITADORES POR TIPO DE CONTRATO. CA ARAGÓN



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Aragón Open Data



A la vista de esta información, lo que queda patente es que, con los datos que dispone¹⁴, **el número de licitadores por tipo de procedimiento es inferior, en media y para el periodo contemplado, en la CA de Aragón al del total nacional.**

De todos modos, se confirma que, tanto el total sectores de la administración como nuestra comunidad, siguen la misma **tendencia a la baja** que la experimentada en media para el conjunto de la UE. Según “**Informe Especial 28/2023: Contratación pública en la UE**”¹⁵ el número medio total de licitadores por contrato ha descendido de 5,7 en 2021 a 3,2 en 2021.

V. LOS EFECTOS DE LA COMPETENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

A la hora de incidir en una mayor concurrencia en la contratación pública, **las Autoridades de competencia lo que persiguen es demostrar que esa competencia se traduce en un notable ahorro de costes para las Administración.**

Las Administraciones Públicas al contratar servicios o productos deben perseguir maximizar **la eficiencia** en el gasto público y evitar toda forma de corrupción.

La legislación procura ser exigente en ambos aspectos y así lo es la LCSP¹⁶. Y es que, **cuanto más abierta sea la contratación pública mayor competencia existirá y, por ende, más eficiencia en la asignación de los recursos públicos.**

La elección del procedimiento de contratación es una decisión estratégica para el órgano de contratación y debe estar debidamente justificada. La elección de un procedimiento u otro debe realizarse de acuerdo con los principios de **transparencia, publicidad y proporcionalidad y llevarse a cabo en concordancia con las necesidades del objeto del contrato.** No se debe perder de vista que siempre se debe respetar la competencia y proporcionar un **trato igualitario y no discriminatorio** a todos los licitadores. El procedimiento que puede garantizar una mayor concurrencia es

¹⁴ Volvemos a insistir en que los datos de Aragón no son completos presentando carencias acusadas en alguno de los años de la serie analizada.

¹⁵ <https://www.eca.europa.eu/es/publications/sr-2023-28>

¹⁶ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2017-12902>



el **procedimiento Abierto**, ya que toda entidad que esté interesada podrá presentar oferta.

Parece oportuno, en este punto, recordar las conclusiones que se expusieron en el informe de la CNMC *“Radiografía de los procedimientos de contratación pública en España”*¹⁷.

Según el mismo, **la competencia incentiva a los competidores a ajustar el precio de sus ofertas y aumentar la calidad de bienes y servicios ofertados** lo que beneficiará no sólo a la Administración contratante sino al conjunto de la ciudadanía al optimizarse la utilización de los fondos públicos.

Por ello, y en base a los datos proporcionados por OIReScon por una parte, y por Aragón Open Data por otra, se ha buscado **cuantificar el posible ahorro que ha tenido la Administración al promover el procedimiento abierto**. Este “ahorro” se puede monetizar de forma muy gráfica si se compara el importe inicialmente licitado con el importe finalmente adjudicado.

Según se establecía en el mencionado informe de la CNMC *“Radiografía de los procedimientos de la contratación pública en España”*¹⁸y, en relación a la diferencia entre los importes de licitación y los de adjudicación, **la baja media entre los importes de adjudicación y licitación tiende a aumentar conforme se incrementa el número de participantes**: en los lotes con un único participante se obtiene una baja media del 3,3%; si la participación asciende a tres operadores entonces el descuento medio se eleva hasta el 12,2%; con 6 participantes la baja media alcanza el 20,2%, y en los lotes con 10 licitadores, el descuento medio asciende al 27,1%. Se destaca que, **de media, se produce una baja del 17,2% sobre el precio licitado en los procedimientos abiertos, que son los que tienen una mayor competencia**.

Es por dicho motivo, que se han elegido los procedimientos Abierto y Abierto simplificado como principales para el cálculo del hipotético ahorro conseguido por la Administración.

¹⁷ El informe, publicado en 2019, realiza un interesante ejercicio de reflexiones a partir de modelos econométricos desarrollados por la propia CNMC. https://www.cnmc.es/sites/default/files/2314114_5.pdf

¹⁸ El informe, publicado en 2019, realiza un interesante ejercicio de reflexiones a partir de modelos econométricos desarrollados por la propia CNMC. https://www.cnmc.es/sites/default/files/2314114_5.pdf



Del mismo modo, se han calculado las reducciones, tanto anuales para los ejercicios comprendido entre 2019 y 2022, como en promedio, y distinguiendo el cálculo realizado para el total sectores de la Administración del cálculo realizado para el sector autonómico aragonés.

V.1 PORCENTAJE DE REDUCCIÓN OBTENIDA EN EL PRECIO DE ADJUDICACIÓN RESPECTO A PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN EN EL PERIODO 2019-2022 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO.

El Informe sobre la Contratación Pública 2023 realizado por OIReScon¹⁹ ponía de manifiesto la reducción media obtenida en el precio de adjudicación con respecto al presupuesto base de licitación, según el tipo de procedimiento.

REDUCCIÓN OBTENIDA EN EL PRECIO DE ADJUDICACIÓN (PA) RESPECTO A PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL) EN EL PERIODO 2019-2022 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO. TOTAL SECTORES CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Tipo procedimiento	2019	2020	2021	2022	Promedio 2019-2022
Abierto	14,04%	14,35%	14,28%	13,14%	14,22%
Abierto Simplificado	15,81%	16,38%	16,17%	13,99%	16,12%
Negociado sin publicidad	3,18%	1,39%	2,05%	2,17%	2,21%
Basado en Acuerdo Marco	5,33%	6,72%	5,86%	5,87%	5,97%
TOTAL	12,71%	11,47%	12,23%	11,01%	12,14%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de OIReScon. *Total reducción incluye todos los tipos de procedimiento, no únicamente los 4 reflejados en el cuadro

A nivel total sectores de la administración, **los procedimientos Abierto y Abierto Simplificado representan porcentajes de reducción mucho más elevadas que los otros dos procedimientos considerados** (Negociado sin publicidad y Basado en Acuerdo Marco). Esto sucede tanto en la comparativa año a año como en el promedio; aunque, para ambos procedimientos (Abierto y Abierto Simplificado), es evidente la **tendencia descendente en el porcentaje de reducción media**.

REDUCCIÓN OBTENIDA EN EL PRECIO DE ADJUDICACIÓN (PA) RESPECTO A PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL) EN EL PERIODO 2019-2022 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO. TOTAL CA ARAGÓN

¹⁹ <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Oirescon/Paginas/ias.asp>



Tipo procedimiento	2019	2020	2021	2022	Promedio 2019-2022
Abierto	11,51%	13,50%	13,06%	6,95%	12,69%*
Abierto Simplificado	15,19%	16,43%	12,67%	10,35%	14,76%
Negociado sin publicidad	18,72%	-6,40%	0,88%	5,19%	4,40%
Basado en Acuerdo Marco	6,38%	13,89%	15,89%	9,96%	12,05%
TOTAL	10,16%	12,36%	11,64%	6,65%	11,39%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Aragón Open Data. Total reducción incluyendo todos los tipos de procedimientos y no únicamente los cuatro que aparecen en el cuadro. *Se ha eliminado del cálculo del promedio el año 2022 cuyo dato desvirtúa la media de modo excesivo²⁰.

El cuadro anterior representa los porcentajes de reducción media en relación a la CA de Aragón. Las cifras se han extraído de los datos disponibles a través del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón y de Aragón Open Data.

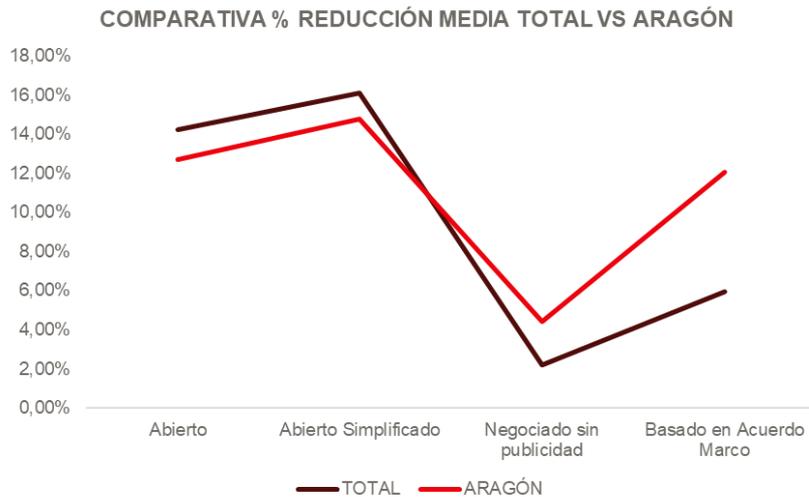
La primera reflexión, a la vista de estas cifras, sugiere **una menor reducción tanto año a año como en promedio para los dos procedimientos Abierto y Abierto Simplificado que la que se revelaba para el total sectores de la administración.**

COMPARATIVA TOTAL NACIONAL VERSUS CA DE ARAGÓN

TIPO DE PROCEDIMIENTO	TOTAL	ARAGÓN
Abierto	14,22%	12,69%
Abierto Simplificado	16,12%	14,76%
Negociado sin publicidad	2,21%	4,40%
Basado en Acuerdo Marco	5,97%	12,05%
TOTAL	12,14%	11,39%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de OIReScon y de Aragón Open Data. Total reducción incluye todos los tipos de procedimiento, no únicamente los 4 reflejados en el cuadro.

²⁰ Mención especial sugiere el dato del porcentaje de reducción para el procedimiento Abierto en el año 2022 que no guarda ni la coherencia en relación a los años anteriores, ni una mínima uniformidad con respecto a las cifras presentadas para el total sectores.



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos de OIReScon y de Aragón Open Data.
Total reducción incluye todos los tipos de procedimiento, no únicamente los 4 reflejados en el cuadro.*

Excluyendo el dato de 2022, **la reducción media para el periodo 2019-2021 en los procedimientos Abierto y Abierto Simplificado es bastante pareja en el caso de la CA de Aragón a la cifra calculada para el total sectores contratación pública a nivel nacional. No obstante, las cifras muestran una menor reducción en el caso de nuestra CA.**

En relación a los otros procedimientos considerados, Negociado sin publicidad y Basado en Acuerdo Marco, los datos sugieren una mayor disparidad, más significativa para el procedimiento “Basado en Acuerdo Marco” que, a falta de más información, no puede ser analizado con el rigor necesario para sacar conclusiones adecuadas.

V.2. REDUCCIÓN ECONÓMICA OBTENIDA ENTRE EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y EL PRECIO DE ADJUDICACIÓN

En el apartado anterior se ha querido poner el foco en el hecho de que son los procedimientos Abierto y Abierto Simplificado los que tienen un mayor porcentaje de rebaja entre el precio por el que la administración licita un contrato público y el precio al que finalmente es adjudicado.

Esto, desde luego, implica un ahorro en costes para cualquier administración y no cabe duda, como se ha ido subrayando a lo largo del estudio, de que **este ahorro está asociado a la mayor concurrencia que se produce en esos procesos.**



Con la debida cautela sobre los datos recopilados, se ha procedido a calcular el ahorro global que, para la CA de Aragón, ha supuesto la diferencia entre el PBL y el PA a lo largo de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022.

En vista de que OIReScon facilita estos datos **en global para la CA de Aragón (sin distinguir por tipo de procedimiento)**, se ha querido incluirlos al objeto de realizar un cálculo rápido del ahorro producido en estos años²¹ en nuestra Comunidad.

DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y EL PRECIO DE ADJUDICACIÓN. CA ARAGÓN. 2019-2022.

CCAA ARAGON	2019	2020	2021	2022	TOTAL
PBL	940,48	747,82	1.053,09	1.252,43	3.993,82
PA	667,79	692,63	688,33	712,83	2.761,58
Diferencia	272,69	55,19	364,76	539,60	1.232,24

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos de OIReScon
Importes en millones de €. No incluyen impuestos.

Sobre la base de estos datos, la administración de la CA de Aragón entre los años 2019 a 2022 licitó por un importe total de 3.993,82 millones de euros, siendo el importe adjudicado en esos mismos años de 2.761,58 millones de euros. La diferencia entre ambas cantidades, de 1.232,24 millones de euros, supuso un ahorro considerable para las arcas de la administración aragonesa.

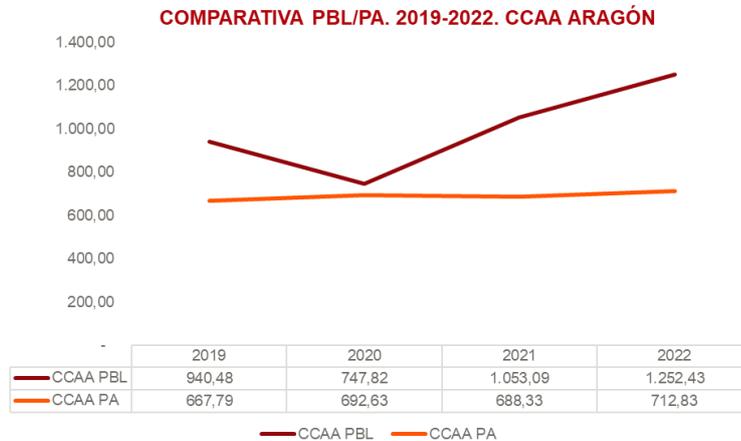
No obstante, los datos que facilita OIReScon **no desagregan por tipo de procedimiento de licitación lo que resta información desde el punto de vista de la competencia.**

Por otra parte, la diferencia mostrada entre el PBL y el PA supone una reducción del 30,86%, que no sigue una coherencia con la media de reducción que se expone a lo largo del informe de OIReScon y que osciló entre un 12,71% y un 11% durante el periodo 2019-2022 y para todos los tipos de procedimientos de licitación.

²¹ Recordar, una vez más, que no siempre el PBL y el PA se producen para una licitación en el mismo ejercicio, por lo que los datos son aproximaciones, aunque sí reflejan el efecto positivo que tiene la competencia en la contratación pública.



Es por ello que esa reducción superior al 30% sobre el PBL para Aragón hay que analizarla con la debida cautela.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de OIReScon

Con el objetivo de conseguir unas conclusiones más cercana a la realidad, se ha procedido al análisis de los datos que, a través de Aragón Open Data²² y del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón²³, se han podido compilar para el horizonte temporal 2019-2022, permitiendo apreciar que el comportamiento de la contratación pública en Aragón sigue un esquema similar al observado a nivel nacional²⁴.

El siguiente cuadro muestra los importes por PBL y PA, para los procedimientos Abierto, Abierto Simplificado, Negociado sin Publicidad y Basado en Acuerdo Marco y la diferencia, en porcentaje, entre ambas cantidades. El marco temporal de análisis sigue siendo los años 2019 a 2022.

TOTAL IMPORTES LICITADOS Y ADJUDICADOS ENTRE 2019 Y 2022 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO CONSIDERADO

TIPO DE PROCEDIMIENTO	2019			2020			2021			2022		
	PBL	PA	% diferencia	PBL	PA	% diferencia	PBL	PA	% diferencia	PBL	PA	% diferencia
Abierto	343,58	304,03	-11,51%	355,12	307,17	-13,50%	524,20	455,72	-13,06%	426,94	397,26	-6,95%
Abierto Simplificado	8,89	7,54	-15,19%	4,93	4,12	-16,43%	3,00	2,62	-12,67%	4,83	4,33	-10,35%
Negociado sin publicidad	4,22	3,43	-18,72%	4,06	4,32	6,40%	4,55	4,51	-0,88%	3,08	2,92	-5,19%
Basado en Acuerdo Marco	21,95	20,55	-6,38%	25,70	22,13	-13,89%	39,26	33,02	-15,89%	65,38	58,87	-9,96%
TOTAL	449,71	404,00	-10,16%	520,21	455,89	-12,36%	708,73	626,24	-11,64%	620,87	579,57	-6,65%
TOTAL según OIReScon	940,48			747,82			1053,09			1.252,44		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Aragón Open Data. Importes en millones de €.

²² <https://opendata.aragon.es/>

²³ <https://transparencia.aragon.es/content/contratos-publicos>

²⁴ Los datos de este apartado se refieren exclusivamente a contratos públicos licitados a través de poderes adjudicadores de la Administración Autonómica.



Las diferencias entre el PBL y el PA, en porcentaje, no se desvían excesivamente de las reflejadas a nivel nacional, salvo para el año 2022 donde podría haber algún desajuste en las cifras recuperadas. Pero, en definitiva, el comportamiento de las licitaciones en nuestra Comunidad Autónoma se presenta bastante análogo a la media nacional, sin ignorar que se aprecia una menor reducción media con los datos disponibles.

Además, como ya se ha mencionado, no aparecen todos los tipos de procedimientos de licitación sino solo los que se han considerado más relevantes.

Con las cifras extractadas, se ha elaborado un cuadro resumen de los importes acumulados durante el periodo 2019-2022. Estas cifras constituyen un buen punto de partida para elaborar una serie de conclusiones que sean prácticas para los órganos de contratación, ya no solo de la Administración Autonómica sino también de la Administración Local aragonesa.

TOTAL IMPORTES LICITADOS Y ADJUDICADOS ENTRE 2019 Y 2022 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO CONSIDERADO

TIPO DE PROCEDIMIENTO	LICITADO	ADJUDICADO	DIFERENCIA
Abierto	2.004,73	1.792,27	212,46
Abierto Simplificado	27,12	22,96	4,16
Negociado sin publicidad	18,98	18,16	0,82
Basado en Acuerdo Marco	174,67	152,42	22,25
Otros	516,69	487,83	28,86
TOTAL	2.742,19	2.473,64	268,55

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Aragón Open Data
**Importes acumulados 2019-2022 expresados en millones de euros.*

Se observa, por tanto, que **más del 80% del “hipotético ahorro” que ha tenido la Administración Autonómica aragonesa entre los años 2019 y 2022 proviene de los procedimientos Abierto y Abierto Simplificado (216,62 millones de euros) calculado como diferencia entre el importe licitado y el finalmente adjudicado.**

En global, **para estos años y estos dos tipos de procedimiento, los datos muestran una reducción del 10,66% sobre el PBL, cantidad inferior a la media nacional en**



unos tres puntos porcentuales, pero hay que recordar que el dato de 2022 quiebra la tendencia de los ejercicios anteriores.

Excluido 2022, las cifras mostrarían unos porcentajes muy similares a la media nacional con una reducción media de los procedimientos Abierto y Abierto Simplificado del 13,72% para el periodo comprendido entre 2019 y 2021.

VI. CONCLUSIONES

1. A lo largo del estudio se ha constatado, tal y como establece OIReScon²⁵ en su informe anual de 2023, que **existe una correlación importante entre el grado de concurrencia a las licitaciones y la reducción obtenida en el Precio de Adjudicación respecto al Precio Base de Licitación. A mayor concurrencia, menor es el coste que asume la administración.** Por tanto, apostar por procedimientos de contratación que fomenten la competencia entre licitadores debe ser uno de los primeros aspectos a considerar por los poderes públicos a la hora de diseñar los procedimientos de licitación más adecuados.
2. En la **CA de Aragón, las cifras mostradas evidencian que el comportamiento de las licitaciones públicas es bastante análogo al plasmado a nivel nacional.** Sin incluir los porcentajes del año 2022, la **reducción media del Precio de Adjudicación sobre el Precio Base de Liquidación durante los años 2019 a 2021 fue de un 14,22% para el procedimiento Abierto en el total nacional y de un 12,69% en el caso de la CA de Aragón. Sucede lo mismo para el procedimiento Abierto Simplificado, con una reducción media del 16,12% a nivel nacional y del 14,76% a nivel CA de Aragón.**
3. Los datos refuerzan también la afirmación de que los procedimientos que fomentan un mayor número de concurrencia a las licitaciones se traducen en una rebaja más significativa del Precio de Adjudicación sobre el Precio Base de Licitación.
4. Por otra parte, y **en relación al número de licitadores por procedimiento,** también las cifras de la CA de Aragón se encuentran por debajo del total nacional, pero puede ser debido a la carencia de información sobre este aspecto,

²⁵ <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Oirescon/Paginas/ias.aspx>



5. como ya se ha comentado anteriormente. Con todo, **los datos revelan una similitud respecto al total nacional, en la tendencia a la baja en el número de licitadores presentados a los cuatro procedimientos analizados** (en el caso del total nacional esta reducción en el número de licitadores ha sido más acusada para los procedimientos Abierto y Abierto Simplificado).
6. **La media de licitadores para los procedimientos Abierto y Abierto Simplificado, durante el periodo de tiempo analizado, se encuentra algo por encima de 4 en el caso del total sectores de la administración, pero casi no alcanza a 3 licitadores por licitación en el caso de la CA Aragón.** Ante la ausencia de este dato en la mayoría de los contratos recuperados de Aragon Open Data, se ha preferido no profundizar excesivamente en ello hasta que se disponga de mejores fuentes de información.
7. En cuanto al **hipotético ahorro para la administración aragonesa**, y según datos de Aragón Open Data, **éste habría alcanzado los 268 millones de euros para el periodo comprendido entre los ejercicios 2019 y 2022 en los cuatro procedimientos considerados, correspondiendo 216 millones de euros a los procedimientos Abierto y Abierto Simplificado (más del 80% del ahorro total).**
8. Las cifras expresadas por OIReScon, señalan una diferencia muy por encima entre el Precio Base Licitación y el Precio Adjudicación para el periodo 2019-2022. Según los datos de dicho informe, **el “hipotético ahorro” para la CA de Aragón, calculado como diferencia entre los dos mencionados precios, de adjudicación y la licitación, superó los 1.200 millones de euros.** Este dato no es posible desagregarlo a nivel tipo de procedimiento debido a que OIReScon no facilita esa información. Y dada la cuantiosa diferencia entre este importe y el calculado con la información de Aragón Open Data, se considera adecuado tratar las cifras con cierta cautela.
9. En cualquier caso, **es indudable el ahorro para la administración aragonesa derivado del uso de procedimientos de licitación procompetitivos.**
10. Los datos facilitados a través de Aragón Open Data y del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón siguen siendo incompletos, tal y como se recalca en el estudio del Servicio de Defensa de la Competencia de Aragón del año 2019²⁶

²⁶<https://www.aragon.es/documents/20127/16576284/Estudio+Competencia+y+Contrataci%C3%B3n+P%C3%BAblica.pdf/ce7bfa59-2331-c89a-2510-90b0eabaa619?t=1572519476819>



11. Los órganos de competencia deben ser capaces de transmitir a los órganos de contratación la importancia que representa una buena concurrencia, no solo desde el punto de vista de mejores condiciones económicas que se traduzcan en ahorro para la Administración y, por ende, disponer de más fondos públicos para otros cometidos, sino también como forma de avanzar hacia una mayor innovación, mejoras sobre las políticas medioambientales y sociales o progresos en el protagonismo de otros actores como PYMEs y Autónomos que conviertan a la contratación pública en una potente herramienta estratégica para los poderes públicos.



APÉNDICE

COMPETENCIA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Tribunal de Cuentas de la Unión Europea publica viene publicando un informe donde analiza los efectos y la evolución de la competencia dentro de la contratación pública en la UE. El último informe publicado “**Informe Especial 28/2023: Contratación pública en la UE**”²⁷ expone de forma sintetizada la siguiente conclusión:

“La contratación pública constituye un elemento clave del mercado único de la UE. Ayuda a los poderes públicos de los Estados miembros a lograr la mejor relación calidad-precio al adquirir obras, bienes o servicios mediante la selección de las empresas con mejores resultados. Esto a su vez contribuye a la competitividad de los mercados y salvaguarda el interés público.

*Constatamos que, **en los últimos diez años, ha disminuido la competencia en los contratos públicos**, y no hay indicios de que la reforma de 2014 vaya a invertir esta tendencia. **Hay una falta general de concienciación sobre la competencia en la contratación pública**. No se utilizan sistemáticamente los datos disponibles para identificar las causas profundas de esta disminución y solamente se han adoptado medidas dispersas para reducir los obstáculos.*

*Concluimos que **no se han cumplido los objetivos clave de la reforma de la UE de 2014 para garantizar la competencia, como simplificar y abreviar los procedimientos de contratación pública, y es incluso posible que algunos de ellos la reduzcan**. Recomendamos aclarar y priorizar los objetivos de la contratación pública, colmar las lagunas que existen en los datos de contratación pública recabados, mejorar sus instrumentos de supervisión para lograr un mejor análisis, analizar más a fondo las causas profundas, y presentar un plan de acción para reducir obstáculos a la competencia en la contratación pública.”*

En el marco de la UE, dentro de la Comisión, la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, que administra el sistema Tenders Electronic Daily (TED), así como los sitios web eTendering y eNotices, es la responsable de la publicación de todas las notificaciones de licitaciones y adjudicaciones de contratos con un valor superior a los umbrales aplicables de la UE, al objeto de notificar a los potenciales proveedores las

²⁷ <https://www.eca.europa.eu/es/publications/sr-2023-28>



futuras oportunidades de contratación. Se publican más de 600.000 anuncios de contratación anualmente.

Además, la Comisión Europea elabora un “cuadro de indicadores del mercado único” con una sección específica para contratación pública que se compone de doce indicadores desglosados por países.

De ellos, tres son los que la Comisión Europea considera más relevantes para el análisis de la competencia y la contratación pública:

- el **porcentaje de procedimientos «sin licitación previa»**, que mide la proporción de contratos adjudicados a empresas tras un procedimiento de adjudicación negociado sin licitación previa (también denominado «adjudicación directa»).
- el **porcentaje de procedimientos de contratación pública con «una única oferta»**, que mide la proporción de contratos adjudicados en procedimientos en los que solo había un licitador.
- el **«porcentaje de anuncios publicados»**, que mide el valor de los procedimientos de contratación pública anunciados en el TED como proporción del PIB.

El informe del Tribunal de Cuentas Europeo viene a evaluar el nivel de competencia de las contrataciones públicas del mercado único de la UE durante un período de diez años (2011-2021) y las acciones emprendidas por la Comisión y los Estados miembros para identificar y abordar los obstáculos a la licitación competitiva con el fin de lograr la mejor relación calidad-precio. Se ha realizado una auditoría en la que se han centrado en los tres indicadores anteriormente descritos puesto que constituyen un buen indicio de un nivel de competencia limitada, o incluso inexistente y, por consiguiente, generalmente se considera que indican comportamientos ineficientes del mercado que suponen un riesgo para «la mejor relación calidad-precio» en la contratación y, por tanto, para el uso eficiente del dinero público. También señalan las prácticas corruptas, como las especificaciones técnicas a medida para favorecer a determinadas empresas.

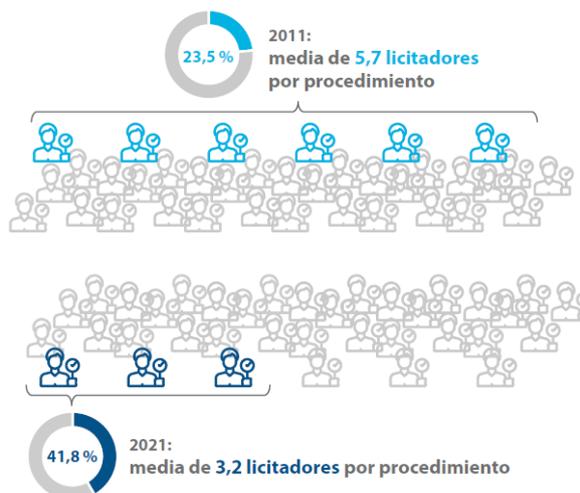
La información utilizada se basa en los datos del TED tal y como los presenta la Comisión en data.europa.eu, y se complementan con los datos abiertos más detallados sobre contratación pública (procedentes de [Opentender.eu](https://opentender.eu)).



Como hallazgos relevantes a efectos del estudio que estamos realizando:

- Durante el período 2011-2021, la **proporción de procedimientos de contratación pública con una sola oferta en el mercado único de la UE aumentó significativamente, pasando del 23,5 % (2011) al 41,8 % (2021)** del total de los procedimientos. Al mismo tiempo, el **número de licitadores por procedimiento se redujo casi a la mitad, pasando de una media de 5,7 licitadores a 3,2 licitadores por procedimiento.**
- La auditoría permitió identificar varios **factores que influyen en la competencia:**
 - Los criterios de selección demasiado restrictivos o un exceso de requisitos técnicos pueden limitar el número de empresas capaces de participar en el procedimiento de contratación pública o de productos que pueden adquirirse.
 - La concentración del mercado da lugar a una menor competencia en la contratación pública.
 - La capacidad administrativa insuficiente puede tener un impacto negativo sobre la competencia en la contratación pública. Los procedimientos largos y complicados y las contrataciones públicas intensivas en recursos no resultan atractivas para las empresas, especialmente para las pymes.

Ilustración 5 – Proporción de procedimientos con una única oferta y media de licitadores (2011 y 2021)



Fuente: Pestaña «Competition Indicators» (Indicadores de competencia) del cuadro de indicadores del Tribunal.



ANEXO

LAS FUENTES DE INFORMACIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO

Básicamente, la información disponible en nuestro país a efectos de licitaciones públicas se encuentra a través de dos fuentes principales de información previstas en la LCSP:

- el **Registro de Contratos del Sector Público (RCSP)** regulado en el artículo 346 de la LCSP²⁸
- las **Plataformas de Contratación Pública**, incluyendo aquí los datos disponibles tanto en la **Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP)**²⁹, regulada en el artículo 347 de la LCSP, como en el **resto de Plataformas de Contratación Autonómicas**.

La información que se obtiene a través del RCSP es bastante confusa, a efectos de los datos que interesan al presente estudio, ya que presenta datos muy agregados y retardos respecto a la misma. Es por ello que, a la hora de realizar análisis y estudios sobre contratación pública, se compilan los datos de la PLACSP a pesar de la falta de homogeneidad en la captación, estructuración, forma, tratamiento y disposición de sus datos, así como otros aspectos y limitaciones.

Además, esta información se completa con la información de todos los perfiles del contratante que se integran en ella, como las plataformas de contratación de ámbito autonómico que recogen los datos de los perfiles que no se encuentran integrados en la plataforma estatal.³⁰

Tal y como describe OIReScon en su *Informe Anual de Supervisión*³¹, que actualiza cada año, el objetivo principal es ofrecer la información más completa posible de las licitaciones efectuadas durante un ejercicio.

²⁸ LEY 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-12902-consolidado.pdf>

²⁹ <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

³⁰ En la CCAA de Aragón no existe una Plataforma de Contratación Autonómica como tal, si bien es cierto que parte de la información se encuentra disponible a través del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón,
<https://transparencia.aragon.es/content/contratos-publicos>

³¹ <https://www.hacienda.gob.es/RSC/OIReScon/informe-anual-supervision-2023/ias2023-modulo1.pdf>



Respecto a la información obtenida y utilizada de la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO destacan que, en la misma en el apartado de la Comunidad Autónoma de Aragón, aparecen datos de alta 52 perfiles de contratante, que están activos. Aparecen todos los Departamentos de la actual legislatura, pero también, los de legislaturas anteriores. Se incluyen además Entidades de Derecho Público y Organismos Autónomos con perfil de contratante propio:

Órgano de Contratación	
Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	↗
Instituto Aragonés de Empleo (INAEM)	↗
Instituto Aragonés de Fomento (IAF)	↗
Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA)	↗
Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IAS)	↗
Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ)	↗
Instituto Aragonés de la Mujer (IAM)	↗
Instituto Aragonés del Agua	↗
Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)	↗
Servicio Aragonés de Salud (SALUD)	↗
Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos	↗
Entidad Pública del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón	↗
Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAID)	↗
Gerencia Sector Sanitario de Alcañiz	↗
Gerencia Sector Sanitario de Barbastro	↗
Gerencia Sector Sanitario de Calatayud	↗
Gerencia Sector Sanitario de Huesca	↗
Gerencia Sector Sanitario de Teruel	↗
Gerencia Sector Sanitario de Zaragoza 1	↗
Gerencia Sector Sanitario de Zaragoza 2	↗
Gerencia Sector Sanitario de Zaragoza 3	↗
Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias de Aragón	↗
Gerencia de la Fundación Centro Astronómico Aragonés	↗

Tal y como se expone en el portal del Gobierno de Aragón³², desde el 9 de marzo de 2018, los perfiles de contratante de todos los órganos de contratación de las entidades del sector público autonómico, así como de las entidades locales con convenio o adheridas a la Plataforma de Contratación de la Comunidad Autónoma de Aragón, se alojan en la Plataforma de Contratación del Sector Público de ámbito estatal (PLACSP), introduciéndose a través de la misma los datos de los anuncios.

Para aquellas licitaciones anteriores a dicha fecha, se facilita el acceso a todos los datos incorporados a la herramienta de Gestión de Licitaciones³³, donde se puede consultar también toda la información en el portal público de dicha aplicación.

³² <https://www.aragon.es/-/perfil-contratacion>

³³ https://aplicaciones.aragon.es/pcon/pcon-public/controlPrincipalPublico?accion=ACCION_SELECCIONAR_TIPO&idtiposubtipoPadre=18



En cuanto a la **metodología para la realización del análisis**, siguiendo la establecida en el informe de OIReScon, **se parte de la información contenida en los datos abiertos de PLACSP** (perfiles de los órganos de contratación integrados en ella) que también incluye la información incorporada por parte de las plataformas de contratación de las CC.AA. (perfiles de órganos de contratación agregados), sin olvidarnos de que en este punto han surgido ciertas dificultades en los datos agregados, ya que la información que las plataformas de contratación autonómicas incorporan en PLACSP no es homogénea, ni completa, ni sigue los mismos criterios que la plataforma estatal.

Además, **no se incluye la información correspondiente a los contratos menores**, puesto que se les suele dar un tratamiento diferenciado y en distinto formato del utilizado en el resto de los procedimientos de contratación.

En cuanto a los importes, el valor más utilizado es el **Presupuesto Base de Licitación (PBL) sin impuestos**, dado que es el importe que siempre está presente en los datos abiertos, tanto para las licitaciones procedentes de órganos de contratación alojados en PLACSP como los que proceden de las plataformas autonómicas. Si bien es cierto que debe advertirse que los datos que se utilizan en este análisis se refieren a **expedientes cuya información puede sufrir variaciones en cualquier momento posterior por la propia evolución de los mismos** (expedientes anulados, correcciones, modificaciones...).

Otra fuente de información básica para este estudio ha sido la obtenida a través del **PORTAL DE TRANSPARENCIA**

En 2015 se creó el **Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón**³⁴ con el objetivo de dar respuesta a la necesidad de proporcionar a la ciudadanía un portal web que permitiera consultar toda la información pública a la que se refería la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

El portal se divide en **seis apartados**, y cada uno de ellos a su vez recopila la información más relevante para el usuario de un modo muy intuitivo. Estos seis apartados son: Gobierno, Organización e Información Institucional, Información Presupuestaria, Información Económica, Información a la Ciudadanía e Información

³⁴El Portal de Transparencia tiene como objetivo proporcionar a la ciudadanía toda la información relevante desde el punto de vista de la gestión social, económica y medioambiental que lleva a cabo el gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón. <https://transparencia.aragon.es/>



sobre Aragón. Dentro del **apartado de Información Económica** se encuentra todo un epígrafe destinado a Contratación Pública³⁵. **Los datos allí proporcionados son una parte de los que se va a hacer referencia en este informe.**

En el **Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón** se permite hacer una serie de búsquedas por contratos adjudicados, modificados o reservados. Además, se posibilita seleccionar el periodo de tiempo, por años, desde un ejercicio determinado hasta otro, en un rango que abarca los años 2009 a 2023. También se puede seleccionar el órgano de contratación (órgano gestor), el adjudicatario, el objeto del contrato, el tipo de contrato, el procedimiento de adjudicación y el tipo de tramitación (sólo para contratos a partir de 2020).

Toda esta información se ha vuelto mucho más completa desde la puesta en marcha en el año 2015 del Portal. Sin embargo, el tratamiento de todos estos datos termina siendo demasiado denso y manual ya que, aunque se discrimine la información por años, órganos, tipos de contrato, etc., al final, el sistema te proporciona un listado de licitaciones que facilita las características relevantes de los contratos licitados uno a uno y remite, finalmente, a la PLACSP a través de un enlace.

Por tanto, procesar estos datos se convierte en una tarea inasumible a la hora de conseguir agregarlos para su posterior análisis.

En otro orden de cosas, el propio Portal de Transparencia cuenta con dos vínculos al final de la página de “Contratos Públicos” que derivan, por un lado, la Plataforma de Contratación del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón³⁶ y, por otro, a los datos de contratos en formatos reutilizables a los que se accede a través de **Aragón Open Data**³⁷.

Aragón Open Data³⁸ o **portal de datos abiertos del Gobierno de Aragón** tiene como **misión** ser el catálogo a partir del cual los ciudadanos y las empresas puedan acceder al conjunto de datos abiertos que publiquen tanto el Gobierno de Aragón, como el resto de instituciones del territorio aragonés que se quieran unir a la iniciativa.

A partir de la información de Aragón Open Data, se localizan archivos con datos desde el año 2009, a partir de 2014 separados entre “Contratos Gobierno de Aragón” y

³⁵ <https://transparencia.aragon.es/content/contratos-publicos>

³⁶ <https://www.aragon.es/-/contratacion>

³⁷ <https://opendata.aragon.es/catalogo/contratos-gobierno-de-aragon>

³⁸ <https://opendata.aragon.es/>



“Contratos menores Gobierno de Aragón”. A estos datos se accede a través de unos archivos descargables en varios formatos, entre ellos hoja Excel, que permiten realizar algún procesado de los mismos, además de discriminar por contratos menores.

Pese a que el acceso a estos ficheros es el más sencillo para procesar datos de calidad, siguen existiendo lagunas importantes en la información facilitada.

Finalmente, se han utilizado los datos compilados por OIReScon y que hacen referencia a la CA de Aragón, además de información extraída de la PLACSP.